



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-38-90M-03890M001-N-75-2024 "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en adelante "EL CIDE", ubicado en la carretera México-Toluca, No. 3655, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, c.p. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO de la Convocatoria de Invitación al rubro indicada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", así como lo previsto en el apartado III, numeral 5, de la Convocatoria de Invitación.

En apego al artículo 6 de las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "EL CIDE", el Lic. Juan Carlos Trejo Martínez, Subdirector de Recursos Materiales del CIDE, A.C., preside este acto.

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de mayo de 2024 se publicó en la plataforma de CompraNet y en la página institucional, la convocatoria al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, No. IA-38-90M-03890M001-N-75-2024, para el "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."
2.- En fecha 28 de mayo de 2024, conforme al calendario establecido, se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, respecto del procedimiento en comento.
3.- Con fecha 31 de mayo de 2024, de acuerdo a la fecha programada, se llevó a cabo la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a través del Sistema CompraNet, recibiendo la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

Table with 2 columns: No. and PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN. Row 1: 1, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

Con base en lo establecido en el apartado III, FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, punto 4.3, de la Convocatoria, toda vez que, no se presentaron el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del artículo 43 de "La Ley", el Área Requiriente, mediante oficio número CTIC/320/2024, solicitó a la Convocante





se continúe con el procedimiento de contratación y se proceda con la evaluación de la proposición presentada. -

EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso U), de la Convocatoria de Invitación para la contratación en comento, de conformidad con la evaluación efectuada a la propuestas Técnica, Económica y Documentación Legal y Administrativa, que se adjuntan a la presente acta de fallo (Anexos 1, 2 y 3), se obtuvieron los siguientes resultados:

Participante "TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES", S.A.P.I. DE C.V.:

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo a la documentación presentada por el participante determina que, CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado IV, "REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR", numerales 1, 1 inciso D), 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 de la Convocatoria.

La evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por el Área Requiriente del servicio, Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que, CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral IV, "REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR", apartados A, "PROPUESTA TÉCNICA" y 9, de la Convocatoria.

La evaluación económica (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requiriente (Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante concluyen que, CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral IV, apartado B, "PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria.

Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley"; efectuada la evaluación a la proposición presentada, se concluye que la misma resulta ser solvente, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO, ANTES DE I.V.A.
1	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C.	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	\$107,667.78

Toda vez que, el participante cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Invitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta conveniente; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de "La Ley", se procede a dictar el siguiente:

FALLO





De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 de "La Ley" y 77 de su Reglamento, se adjudica el **"SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."**, al participante, **"TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES", S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto de **\$107,667.78 (ciento siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 78/100, antes de I.V.A.)**, conforme a lo siguiente y atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA (Mbps)	RANGO DE CANTIDAD DE SERVICIOS	MESES (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
					SIN I.V.A. (B)	TOTAL C= (A X B)
1	1 Servicio de Internet Corporativo de 250 Mbps simétrico para la Sede Región Centro Aguascalientes del CIDE, A.C	250	1 a 10	6	\$17,944.63	\$107,667.78
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$107,667.78</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$17,226.84</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$124,894.62</b>

Vigencia del contrato	Lugar y periodo de entrega o prestación
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.  La vigencia del servicio: 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024

De conformidad con el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica al participante, **"TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES", S.A.P.I. DE C.V.**, el **SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE, A.C.**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente. El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **25 de junio de 2024 a las 16:00 horas.**

Asimismo, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley", 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **05 de julio de 2024 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas**, atendiendo a lo siguiente:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **rebasa** el monto autorizado para procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas vigente (\$451,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último



párrafo de "La Ley", la persona participante adjudicada, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder por los bienes o servicios adjudicados, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado, antes de I.V.A., por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del Área Requiriente, dé a la persona participante adjudicada, su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", el participante adjudicado deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión del fallo:

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen).
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
8	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto, para efectos de su notificación, a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados conocer su contenido y obtener copia de esta.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto a las 12:45 horas del mismo día en que dio inicio.

La presente acta de fallo consta de 5 páginas y tres anexos, los cuales forman parte integral del fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.





**POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Juan Carlos Trejo Martínez	Subdirector de Recursos Materiales	
Lic. Emmanuel Romero Galván	Representante de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (Área Requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	
Lic. Asaria Itzel Solís Trejo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO DEL CONAHCYT EN EL CIDE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Julieta Proa Santoyo	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-38-90M-03890M001-N-75-2024 para la contratación del "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."

FIN DEL ACTA





ANEXO 1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA  
PROCEDIMIENTO No.: IA-38-90M-03890M001-N-75-2024

"SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)			
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV.1	X	
Identificación oficial vigente del representante legal	IV.1, inciso D)	X	
Dirección del correo electrónico del licitante.	IV.2	X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP").	IV.3	X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad").	IV.4	X	
Opinión positiva sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT	IV.5	X	
Opinión positiva sobre el cumplimiento en Materia de Seguridad Social	IV.6	X	
Opinión positiva sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Vivienda emida por el Infonavit	IV.7	X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad").	IV.8	X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompranET (ANEXO 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompranET")	IV.10	X	
Acuse de registro de inscripción en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFLJ)	IV.11	X	
Carta de manifiesto de que cuenta con la firma electrónica actualizada.	IV.12	X	
Escrito de manifiesto de conflicto de interés (ANEXO 16 "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS")	IV.13	X	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA			
Escrito de Entrega de la Proposición. (ANEXO 10 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV.14		Presentó
Manifestación MIPYME (ANEXO 8 "Manifestación MIPYME").	IV.15		Presentó
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 15 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales)	IV.16		Presentó

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Bello García  
Responsable de Adquisiciones

Vo. Bo.

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez  
Subdirector de Recursos Materiales



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

DICTAMEN DE EVALUACION POR MEDIO BINARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-38-90M-03890M001-N-75-2024

**"SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."**

Código de Expediente E-2024-00052371

Referencia	Criterio y Procedimiento	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	
		Cumple	No cumple
1	Descripción del Servicio	X	
2	Método de evaluación	X	
3	Forma de Adjudicación	X	
4	Criterios aplicables para la contratación del servicio de Internet Corporativo	X	
5	Características del servicio	X	
6	Aceptación del servicio	X	
7	Disposición de equipos	X	
8	Medios para reportar fallas del servicio	X	
9	Mesa de ayuda	X	
10	Entregables	X	
11	Niveles de servicio de Internet corporativo	X	
12	Plazo de entrega del servicio	X	
13	Lugar de prestación del servicio	X	
14	Transición del servicio	X	
15	Condiciones y forma de pago	X	
16	Vigencia del servicio	X	
17	Norma o especificación técnica que debe cumplir el servicio	X	
18	Penas y deductivas	X	
19	Garantía de cumplimiento	X	
20	Términos y condiciones legales	X	
21	Administrador del contrato	X	
22	Confidencialidad	X	
23	Responsabilidad Laboral	X	
24	Cotización	X	

Elaboró

Autorizó

**Emmanuel Romero Galván**

Coordinador de Redes y Telecomunicaciones

**José Luis Arciga Torres**

Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA  
 CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO  
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Anexo 3. Evaluación económica

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
 PROCEDIMIENTO No.: IA-38-90M-03890M001-N-75-2024

"SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA LA SEDE REGIÓN CENTRO DE AGUASCALIENTES DEL CIDE A.C."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA (Mbps)	RANGO DE CANTIDAD DE SERVICIOS	MESES (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A. (B)	IMPORTE TOTAL C= (A X B)
1	1 Servicio de Internet Corporativo de 250 Mbps simétrico para la Sede Región Centro Aguascalientes del CIDE, A.C.	250	1 a 10	6	\$17,944.63	\$107,667.78
					SUBTOTAL	\$107,667.78
					IVA	\$17,226.84
					TOTAL	\$124,894.62

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Bello García  
 Responsable de Adquisiciones

Supervisó

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez  
 Subdirector de Recursos Materiales

VoBo

Lic. José Luis Arciga Torres  
 Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (área requerente)

VoBo

Lic. Pedro Galindo López  
 Director de Recursos Materiales y Servicios Generales